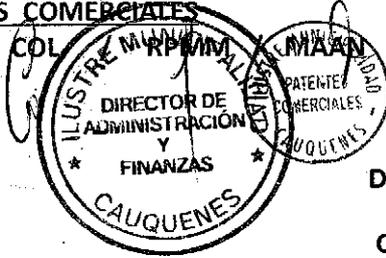


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL. / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2835

CAUQUENES

22 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de FARMACÉUTICA AVICENA S.p.A. RUT.: 77.235.936-5, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Farmacia y Perfumería"; en calle Balmaceda N° 584, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N° 43 de la Dirección Obras que aprueba el funcionamiento del local comercial, Constitución de la Sociedad, Resolución Exenta N° 0875 de fecha 25 de marzo de 2021 y 0164 de fecha 22 de enero de 2021, Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203884 con giro comercial "Farmacia y Perfumería" a nombre de FARMACÉUTICA AVICENA S.p.A. RUT.: 77.235.936-5, ubicada en calle Balmaceda N° 584, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION: (1)

- La indicada
- c.c. Oficina de Partes
 - c.c. Asesoría Jurídica
 - c.c. D.A.F.
 - Contabilidad
 - c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA